Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

DELEGACION DE TOLEDO

Notificación de 10 de noviembre de 2009 sobre publicidad y notificación de los afectados por la instalación eléctrica de alta tensión que se describe, para la cual ha sido concedida declaración de utilidad pública. Referencia: E-45211018248

Con fecha 27 de julio de 2009 se concedió por esta Delegación Provincial declaración de utilidad pública de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211018248.

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.

Situación: Términos municipales de Villaminaya, Nambroca y Chueca (Toledo).

Características: Línea aérea media tensión 3.861 metros línea subterránea media tensión 405 metros y centro de transformación 630 kva.

Finalidad: Mejora calidad de suministro.

A los efectos previstos en el artículo 148, punto 2 del Real Decreto 1955 de 2000, por el que se requiere la notificación de esta resolución a los interesados en el expediente, se adjunta relación de afectados para los que no ha sido posible realizar tal notificación en los términos previstos en el mismo (con datos catastrales de las parcelas afectadas).

Contra la declaración de utilidad pública que no pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Industria, Energía y Medio Ambiente en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la comunicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero.

Rbd "Lmt Ct Pueblo Chueca - Derivación Agropecuaria San Jose" Villaminaya, Nambroca, Chueca (Toledo)

T.m.							Datos catastrales		Propietario	Domicilio	Población	Provincia	Naturaleza
	Parcela	Apoyo	Superficie Apoyo (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente(m²)	Ocupación Temporal (m²)	Polig.	Parcela					
Nambroca	5	4,5(1/2)	1,9	175	700	675	24	6	Alfredo Rodríguez Díaz	Real, 2	Nambroca	Toledo	Olivos
Nambroca	9			15	60	45	26	5	Desiderio Fernández Gálvez	Malpasillo, 14	Navahermosa	Toledo	Labor
Chueca	21	16(1/2)	0,58	40	160	170	4	72	Antonio Martín Forero Buendía	Calderón de la Barca, 24	Madrid	Madrid	Olivos
Chueca	39	23	0,56	136	544	508	5	21	Hrdos de Leonor Calvo Lara	P- del Carmen ,2	Chueca	Toledo	Erial

Toledo 10 de noviembre de 2009.–El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-12088